

Ñuñoa, 2 de julio de 2024

DECRETO N°: 01274/2024

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°01211, de fecha 21 de junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a licitación Pública: “**MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLE: VALENCIA, ENTRE DIAGONAL ORIENTE Y HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA**”, ID: 5482-36-LE24, cuya Unidad Técnica es la Dirección de Obras.
- Que, de conformidad con lo indicado en el Punto N°13, “**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**”, de las bases de la licitación referida en el punto anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Adquisiciones (en adelante Comisión Evaluadora), tras lo cual se levantará un acta.
- Que, por lo tanto, corresponde designar a funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases.

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 56° y 65° letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.886 “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” y su Reglamento.
- Decreto Alcaldicio N° 1395, de fecha 14 de septiembre de 2022, que delega a la Administradora Municipal a suscribir Decretos y Actos Administrativos bajo la fórmula “Por Orden de la Alcaldesa”.

DECRETO:

- Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública, “**MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLE: VALENCIA, ENTRE DIAGONAL ORIENTE Y HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA**”, ID: 5482-36-LE24, a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de Ñuñoa:

Secretaría Comunal de Planificación:

Titular: Gonzalo Aránguiz Leiva, RUT: [REDACTED]

Subrogante: Álvaro Sapag Bonilla, RUT: [REDACTED]

Dirección de Asesoría Jurídica:

Titular: Jessica Cayupi Llancaleo, RUT: [REDACTED]

Subdirectora: María Isabel Arce Cornejo, RUT: [REDACTED]

Dirección de Obras:

Titular: Patricio Reyes Tapia, RUT: [REDACTED]

Subrogante: Jorge Porter Zúñiga, RUT: [REDACTED]

Dirección de Administración y Finanzas:

Titular: Hugo Mora Flores, RUT: [REDACTED]

Subrogante: Alejandra Ximena Naranjo Rivera, RUT: [REDACTED]

- Regístrese** a los miembros de la Comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby a contar de la fecha del presente Decreto, y hasta el día 12 de agosto de 2024.
- Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal de Mercado Público. -



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal



Por Orden De La Alcaldesa
FANNY QUINTANILLA TORRENT
Administradora Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto que aprueba Bases	Digital	Ver		

FQT/AMG/GAL/ASB/LRL

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería municipal
- Control de gestión
- Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Administración Municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20655336&hash=abf84>